Descripción del llamado : **Adquisición de Alimentos para Personas en la Senad – Ad Referéndum.**
Modalidad de la Contratación : **LCO Nº 02/2011**
ID del llamado : **225.079.**
Expediente de Comunicación a DNCP Nº: 370.834 del 18/11/2011

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del 2011, siendo las 14:15 se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación, señores Alcides Gamarra Colman, Jefe de la UOC y Miembro del Comité Certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Víctor Céspedes Sánchez Jefe del Dpto. Rendición de Cuentas y Miembro del Comité Certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Lourdes Leticia Franco Cardozo, Jefa del Dpto. de Contabilidad; Huber Benítez Jefe del Dpto. de Casino y Ricardo Riveros, Funcionarios que realiza tareas en el Dpto. de Casino, integrantes del Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 292/2011 de fecha 14/10/2011 para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres para la "Adquisición de Alimentos para Personas en la Senad - Ad Referéndum".

La apertura se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha cinco de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, conforme con los datos del llamado y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 18/11/2011 Expediente N° 370.834 ID 225.079. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 194.460.100 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmado por los presentes en el mismo acto. Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe de evaluación.

Conforme al Acta de Apertura, han sido 2 (dos) las empresas que presentaron sus ofertas para la provisión de Alimentos para Personas en la Senad - Ad Referéndum, durante el mes de Diciembre de 2011. El detalle de las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el Acta de Apertura es la siguiente:

Lote	Descripción del Lote	Centro Sur SRL	Marina del Sol SRL
1	Alimentos Empaquetados y Enlatados	**36.351.410.**	**35.696.100.**
2	Panificados y Pastas	**11.332.245.**	**13.440.200.**
3	Lácteos y Huevos	**28.808.150.**	**27.515.000.**
4	Carnes y Embutidos	**80.365.500.**	**89.507.700.**
5	Hortalizas, Verduras y Frutas	**23.610.750.**	**16.172.750.**

Se deja constancia que en el Acta de Apertura se registra los montos de las ofertas tal cual se presento en la Lista de Precios.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha confeccionado el Cuadro Comparativo de las Ofertas presentadas. En ese sentido, se ha realizado el ajuste de las ofertas presentadas por los oferentes, conforme lo establece el Articulo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Huber Benítez
S.A. Int.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

En ese sentido, ha sido objeto de corrección, respetando los precios unitarios ofertados, la oferta presentada por la Empresa Marina del Sol SRL en el total del Lote 1. En el siguiente cuadro se registra el total de montos ofertados por Lotes y las cuales son consideradas como válidas por el Comité de Evaluación:

Lote	Descripción del Lote	Centro Sur SRL	Marina del Sol SRL
1	Alimentos Empaquetados y Enlatados	**36.351.410.**	**35.996.100.**
2	Panificados y Pastas	**11.332.245.**	**13.440.200.**
3	Lácteos y Huevos	**28.808.150.**	**27.515.000.**
4	Carnes y Embutidos	**80.365.500.**	**89.507.700.**
5	Hortalizas, Verduras y Frutas	**23.610.750.**	**16.172.750.**

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación y evaluación de los documentos sustanciales y adicionales presentados por la Empresa Marina del Sol SRL y Centro Sur SRL. En ese sentido, ha sido objeto de una verificación y análisis los documentos sustanciales como: La Carta Oferta con la Planilla de Precios; la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el tiempo requerido y el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Documentos que acreditan la identidad de las Empresas Marina del Sol SRL y Centro Sur SRL. Luego de agotar la evaluación de los documentos mencionados, el Comité de Evaluación entiende que las mismas se encuentran en forma. Así mismo, las muestras de los bienes, objeto de adquisición, han sido presentadas en forma, razón por la cual las ofertas presentadas por las empresas citadas son válidos y se encuentran en forma para ser seleccionados para la adjudicación correspondiente.

Además, han sido objeto de verificación y análisis los documentos adicionales requeridos en el pliego de Bases y Condiciones y han sido verificados las Especificaciones Técnicas requeridas por cada bien objeto de adquisición. Luego de agotar con la verificación y evaluación, el Comité de Evaluación entiende que los documentos adicionales presentados por la Empresa Marina del Sol SRL y Centro Sur SRL han presentado en forma, además, de haber presentado las muestras de los bienes en forma, ajustándose a la especificación técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación una vez terminado con la verificación y evaluación de los documentos sustanciales y adicionales, además, de haber realizado la evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica de los documentos y muestras presentadas,. En ese sentido, para la Adjudicación del Lote Nº 1; 3 y 5, se ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Marina del Sol SRL, considerando que la citada empresa ha presentado la oferta con el precio más bajo; ha presentado en forma su oferta, dispone de la capacidad financiera y experiencia razonable para el cumplimiento del contrato de provisión de Alimentos para Personas registrados en el Lote Nº 1; 3 y 5, ajustándose de esta forma con la disposición establecida en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Huber Benitez
S.A. Int.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Conforme a la disposición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la parte de Disposiciones Generales IAO 1.1 d, el sistema de Adjudicación se realizará por Lote, en ese sentido, el Comité de Evaluación entiende que la Empresa Marina del Sol SA se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en la Ley Nº 23051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 razón por la cual sugiere adjudicar la Adquisición de Alimentos para Personas, específicamente los bienes registrados en el Lote Nº 1 Alimentos Empaquetados y Enlatados; Lote Nº 3 Lácteos y Huevo y Lote Nº 5 Hortalizas; Verduras y Frutas, a favor de la Empresa Marina del Sol SRL, cuyo detalle se registra en el siguiente cuadro:

Lote 1 Alimentos Empaquetados y Enlatados

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Precio Total
1	Azúcar Blanca	5.000.	900	4.500.000.
2	Arroz glaseado	2.900.	700	2.030.000.
3	Fideo Surtido (Espagueti, Cintita, Cortadito, Caracolito)	3.450.	900	3.105.000.
4	Yerba Mate Compuesta	5.000.	625	3.125.000.
5	Yerba Mate para Cocido	2.900.	300	870.000.
6	Harina "000"	2.500.	450	1.125.000.
7	Aceite Vegetal Comestible de Girasol	45.000.	100	4.500.000.
8	Carne Vacuna Enlatada (Vaca'i)	7.500.	500	3.750.000.
9	Carne Vacuna Enlatada (Picadillo)	1.900.	1.000	1.900.000.
10	Atún desmenuzado al agua	3.500.	400	1.400.000.
11	Atún desmenuzado al aceite	3.500.	400	1.400.000.
12	Café soluble instantáneo	6.500.	100	650.000.
13	Salsa de soja.	5.700.	30	171.000.
14	Vinagre Blanco	3.600.	100	360.000.
15	Café torrado molido blanco	17.500.	10	175.000.
16	Sal Gruesa Yodada	2.300.	125	287.500.
17	Sal Fina Yodada	2.400.	125	300.000.
18	Poroto Rojo	5.800.	75	435.000.
19	Locro	2.800.	75	210.000.
20	Agua Mineral sin gas	1.300.	75	97.500.
21	Agua Mineral Gasificada	1.500.	20	30.000.
22	Gaseosas sin alcohol gasificado en Botella de Plástico de 500 ml.	39.900.	4	159.600.
23	Jugos en Polvo.	4.800.	125	600.000.
24	Dulce de Leche	3.500.	75	262.500.
25	Dulce de Guayaba	3.000.	175	525.000.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Huber Benítez
S.A. Int.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

FRANCO
Contadora
SENAD

26	Manteca Vegetal	2.500.	250	625.000.
27	Galletitas dulces sin relleno	22.000.	105	2.310.000.
28	Caramelos de leche	6.000.	50	300.000.
29	Choclo en latas.	56.000.	4	224.000.
30	Arveja en latas.	44.000.	5	220.000.
31	Salsa de Pimiento.	48.000.	1	48.000.
32	Chocolate en polvo	4.200.	5	21.000.
33	Maní tostado molido	8.000.	35	280.000.
Total Lote 1				**35.996.100.**

Lote 3 Lácteos y Huevo

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Monto Total
43	Leche descremada	51.500.	10	515.000.
44	Leche entera.	51.000.	370	18.870.000.
45	Queso Paraguay	17.500.	100	1.750.000.
46	Queso Rallado	60.000.	20	1.200.000.
47	Queso para sándwich tipo muzarella	28.000.	75	2.100.000.
48	Huevo de Gallina	4.400.	700	3.080.000.
Total Lote 3				**27.515.000.**

Lote 5 Hortalizas; Verduras y Frutas

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
59	Ajo	25.000.	36	900.000.
60	Cebolla	2.000.	875	1.750.000.
61	Tomate	6.000.	960	5.760.000.
62	Locote	4.000.	370	1.480.000.
63	Zanahoria	3.500.	370	1.295.000.
64	Papa	2.000.	1.125	2.250.000.
65	Zapallo	1.200.	70	84.000.
66	Repollo	2.500.	75	187.500.
67	Lechuga	1.200.	250	300.000.
68	Remolacha	4.000.	195	780.000.
69	Pepino	3.000.	50	150.000.
70	Perejil	250.	365	91.250.
71	Acelga	350.	375	131.250.
72	Mandioca	900.	450	405.000.
73	Bananas	2.250.	15	33.750.
74	Naranjas	25.000.	23	575.000.
Total Lote 5				**16.172.750.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Huber Benítez
S.A. Int.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LIDIA FRANCO
Contadora
SENAD

El monto total sugerido para la adjudicación es de Gs. 79.697.745 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco) a favor de la Empresa Marina del Sol SRL.

Así mismo, el Comité de Evaluación, conforme a la evaluación realizada de la oferta presentada por la Empresa Centro Sur SRL, y, habiendo concluido que la citada empresa ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso, ha presentado en forma las muestras de los bienes, ajustándose a la especificación técnica requerida y habiendo observado que dispone de la capacidad financiera y la experiencia razonable para la provisión de los bienes, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del Lote Nº 2 y Lote Nº 4 a favor de la Empresa Centro Sur SRL, atendiendo que la misma se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, además de haber presentado la oferta con el precio más bajo en los Lotes 2 y 4 respectivamente. En el siguiente cuadro se detalla la propuesta de adjudicación a favor de la Empresa Centro Sur SRL:

Lote 2 Panificados y Pastas

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
34	Coquito	4.620.	800	3.696.000.
35	Palitos	4.620.	800	3.696.000.
36	Rosquitas	4.680.	250	1.170.000.
37	Pan Blanco para hamburguesas	3.090.	43	132.870.
38	Galleta Molida	5.390.	75	404.250.
39	Galletita Salvado.	123.000.	3	369.000.
40	Disco para empanada.	1.595.	175	279.125.
41	Ñoquis	3.300.	350	1.155.000.
42	Masa tapa para lasaña.	4.300.	100	430.000.
Total Lote 2				**11.332.245.**

Lote 4 Carnes y Embutidos

Ítems	Descripción de los Bienes	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
49	Carnaza Negra	27.520.	1.000.	27.520.000.
50	Carnaza de 1ra.	23.100.	1.000.	23.100.000.
51	Rabadilla	26.400.	500.	13.200.000.
52	Puchero de 1ra.	9.900.	300.	2.970.000.
53	Carne Molida	21.000.	250.	5.250.000.
54	Pollo Entero	8.200.	500.	4.100.000.
55	Pechuga de Pollo	8.400.	150.	1.260.000.
56	Muslo de Pollo	9.410.	150.	1.411.500.
57	Panchos	21.000.	63.	1.323.000.
58	Fiambre Paris, en fetas	23.100.	10.	231.000.
Total Lote 4				**80.365.500.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA EJECUTIVA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Huber Benítez
S.A. Int.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LUCIA FRANCO
Contadora
SENAD

El monto total sugerido para la adjudicación es de Gs. 91.697.745 (Guaraníes Noventa y Un Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco) a favor de la Empresa Centro Sur SRL, para la provisión de los Bienes detallados en el Lote 2 Panificados y Pastas, y, en el Lote Nº 4 Carnes y Embutidos.

El total de adjudicación sugerido para la adjudicación del presente proceso, a favor de las Empresas Marina del Sol SRL y Centro Sur SRL, es de Gs. 171.381.595 (Guaraníes Ciento Setenta y Un Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Cinco).

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, que resolución mediante la misma debe resolver la adjudicación correspondiente.

Siendo las 15:25 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Huber Dentlez
S.A. Int.